

**Ciudad de México, 11 de diciembre del 2024.**

**Versión estenográfica de la Sexta Sesión del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) llevada a cabo hoy por la tarde vía remota.**

**Francisco Ciscomani Frenaner:** Qué tal, muy buenas tardes.

Bienvenidos, bienvenidas a esta Sexta Sesión Ordinaria del año 2024 del Consejo Consultivo del INAI que se celebra este 11 de diciembre a las 13:35, damos comienzo con la presencia de una consejera y tres consejeros para llegar al quorum correspondiente.

Le cedería la palabra, en este caso a la Secretaria Técnica del Consejo Consultivo, Lizeth Ruiz para que prosiga con la parte del orden del día, entre otras cosas.

**Lizeth Ruiz García:** Muy buenos días, consejera, consejeros.

Si me lo permiten, iniciamos con el orden del día:

- 1.- Aprobación del proyecto de la Quinta Sesión Ordinaria que se celebró el pasado 10 de octubre.
- 2.- Recomendaciones del INAI para aminorar el riesgo de la pérdida o vulneraciones de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- 3.- Recomendación para el INAI para continuar ejerciendo las atribuciones que, como órgano autónomo especializado e independiente le otorga la Ley General de Transparencia, hasta en tanto no se han emitido, ni entren en vigor la Legislación Secundaria en Materia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como el decreto de extinción que, en su momento emita el Ejecutivo Federal.
- 4.- Las recomendaciones al INAI para promover acercamiento con actores de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, a fin de realizar

propuestas a considerar en la elaboración de proyectos de disposiciones secundarias.

5.- Breve informe y seguimiento de las actividades del Consejo Consultivo.

6.- Calendario de sesiones del Consejo Consultivo del primer trimestre de 2025.

7.- Asuntos generales.

Si me ayudaran, por favor a levantar o manifestar si están a favor del orden del día.

**A coro:** A favor.

**Lizeth Ruiz García:** Entonces, estaríamos aquí aprobando el orden del día.

Si me permiten, pues bueno, iniciaríamos con la verificación del quorum, de esta Sexta Sesión.

Está la Consejera Nuhad Ponce Kuri.

**Nuhad Ponce Kuri:** Presente. Buenas tardes.

**Lizeth Ruiz García:** Buenas tardes.

Consejero Gabriel Torres.

**Gabriel Torres Espinoza:** Sí, aquí presente. Buena tarde.

**Lizeth Ruiz García:** Buena tarde.

Consejero Alejandro Navarro.

**Alejandro Navarro Arredondo:** Presente.

**Lizeth Ruiz García:** Muchas gracias. Buen día.

Y el Consejero Presidente, Francisco Ciscomani.

Consejero Presidente.

**Francisco Ciscomani Freañer:** Presente, no sé si me escucharon ahorita.

**Lizeth Ruiz García:** En este momento sí.

Bueno, entonces, les informo al Presidente y consejeros que, de acuerdo con el número 19 de las Reglas de Operación del Consejo tenemos quorum necesario para celebrar.

Bueno, el punto dos ya lo leímos, que es la aprobación del orden del día, que ya me hicieron favor de emitir su votación económica y que fue aprobado por unanimidad.

El siguiente punto sería la aprobación del proyecto del acta de sesión de la Quinta Sesión Ordinaria de este año, celebrada el 10 de octubre.

Aquí nada más, si me hicieran favor de manifestar su aprobación. No sé si tienen alguna adición al proyecto de acta.

**Francisco Ciscomani Freañer:** Ninguna. Aprobado para mí.

**Lizeth Ruiz García:** Consejera.

**Nuhad Ponce Kuri:** A favor. Buena tarde.

**Gabriel Torres Espinoza:** A favor.

**Alejandro Navarro Arredondo:** A favor.

**Lizeth Ruiz García:** Okey, perfecto.

Okey, muchas gracias.

Entonces, este tercer punto también es aprobado por unanimidad y ya venimos ahora sí con el cuarto punto, que tiene que ver con las

recomendaciones del INAI para aminorar el riesgo o pérdida o vulneraciones de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Aquí, lo que se hizo fue unos breves considerandos haciendo una relatoría de todo lo que ha implicado la reforma constitucional en materia de simplificación administrativa, así como las atribuciones que todavía quedan indefinidas, hasta que no haya la emisión de disposiciones secundarias, aún no se hace la publicación de este decreto.

Y no sé si ahí me ayudará, Consejero Presidente con el contenido ya de las recomendaciones.

**Francisco Ciscomani Frenaner:** Bueno, aquí estamos ante una coyuntura, donde nosotros como Consejo Consultivo y como el órgano de consulta en materia de Transparencia y Protección de Datos por excelencia, creado por la Constitución que hoy está siendo modificada para desaparecer tanto al Instituto, como el propio Consejo Consultivo y en las discusiones formales e informales que hemos tenido en otras sesiones, sobre qué deberíamos hacer respecto de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Nos permitimos proponer aquí un proyecto muy sencillo de recomendación, donde nosotros, lo que comunicamos es, como ya está aprobada la reforma constitucional que se ha llamado por parte del Poder Legislativo de simplificación orgánica, que en realidad implica la desaparición de órganos autónomos y contrapesos, digamos de los Poderes, en el caso del Poder Ejecutivo a nivel nacional y hay una indefinición sobre el destino de la información pública, pero también confidencial que está resguardada en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Le sugerimos al Instituto Nacional de Acceso a la Información realice diversas acciones con el objetivo de aminorar el riesgo o la pérdida de información pública o incluso de vulneraciones a datos personales o información confidencial de las empresas.

La propuesta muy concreta es que, ellos realicen un inventario donde se puedan identificar los sujetos obligados que realizan la carga de la información en los distintos portales y obligaciones de transparencia, precisando, pues, la entidad federativa, el nivel de gobierno, tipo de

sujeto obligado, el número de solicitudes de acceso a la información y respuestas otorgadas por cada uno de estos sujetos obligados, igual, por entidad federativa, por nivel de gobierno, por año.

El número de solicitudes de protección de datos personales y respuestas otorgadas con las mismas precisiones; los medios de impugnación o, en este caso, recursos de revisión interpuestos, igual con los mismos detalles, la carga de información pública conocida como obligaciones de transparencia, también con los detalles de entidad federativa, nivel de gobierno y año y el flujo de comunicación de órganos garantes y los sujetos obligados por entidad federativa.

La idea es que, ellos realicen esta acción y además publiquen el inventario para que la ciudadanía pueda conocer, del órgano garante y quien resguarde en principio los contenidos de la plataforma nacional, la información que ahí está radicada ¿no?

Para que una vez que se emita la regulación secundaria, pues, esa información pueda salvaguardarse y ser retransmitida a los organismos o las dependencias que vayan a estar a cargo de la misma ¿no?

Para esos efectos, les sugerimos también que hagan una reunión extraordinaria con los miembros del Consejo Nacional del Sistema de Transparencia para prever acciones sobre la posible transmisión de información a esos organismos que van a quedar como competentes ahora con esa información.

Es decir, el esfuerzo tendría que ser nacional y que continúe como responsable de la Plataforma Nacional de Transparencia cumpliendo sus atribuciones, en tanto, pues se va implementando esta reforma y bajando las disposiciones secundarias ¿no?

Es cuanto, colegas.

Como saben, la Plataforma Nacional de Transparencia, pues es la joya del desarrollo en materia de acceso a la información y protección de datos, es el esquema que hace más sencillo, que hace más coherente, que posibilita que los ciudadanos comunes y corrientes podamos acceder a la información, que lo podamos hacer a través de un solo sitio, de un solo portal, que no requiere de especialistas o abogados,

por así decirlo para que acceda a sus derechos y de ahí la importancia de que hagamos esta recomendación, ¿no?

Traté yo de responder aquí en la proyección correspondiente a las inquietudes que ustedes me manifestaron en diferentes momentos y que manifestaron de forma colegiada en otros momentos y la idea es someterla a su consideración.

Es cuanto, colegas.

**Lizeth Ruiz García:** No sé si alguien quiera tomar la palabra, tenga algún comentario.

**Francisco Ciscomani Freaner:** Voy a precisar un asunto aquí, que creo que es importante, que nosotros vamos a extender esta recomendación a la dependencia federal, es decir, le vamos a marcar copia, que será la encargada de regir la política en materia de transparencia acceso a la información y protección de datos, esa es la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y al Poder Legislativo para que conozcan los ciudadanos o la sociedad civil organizada, académicos en este Consejo Consultivo, conozcan nuestra opinión y la recomendación correspondiente.

Es cuanto, yo, si no tienen algún comentario específico, no sé, Nuhad.

**Nuhad Ponce Kuri:** Sí, gracias.

¿Ahí me escuchan bien?

**Francisco Ciscomani Freaner:** Ya te escuchamos bien.

**Nuhad Ponce Kuri:** Gracias, perdónenme es que me sacó esta cosa y no podíamos regresar.

Seguimos en el punto de resguardar la plataforma, ¿correcto?

**Francisco Ciscomani Freaner:** Así es, es correcto.

**Nuhad Ponce Kuri:** Gracias, es que, les digo, como me sacó, una disculpa.

Aquí, sí comentarles, le propuse a Francisco esta idea de buscar pues, recomendar al INAI el resguardar todas las resoluciones, todos los trabajos, toda la información que se encuentra, tanto en la Plataforma, como en todo el trabajo que ha hecho el INAI, desde que era IFAI.

Esto por varias razones, sobre todo, porque el derecho de acceso a la información debe resguardarse, no solamente ahora que se transfiera, como bien explicaba Francisco, ya sea la Secretaría Anticorrupción o alguna otra dependencia, ya que la regulación secundaria, pues tampoco está todavía definida. Es importante que se haga este resguardo.

Entiendo que también hay algunas asociaciones de la sociedad civil que están requiriendo esta información para tenerlo precisamente, también resguardada.

Entonces, me parece de la vital importancia que, como Consejo Consultivo del INAI, pues hagamos esta propuesta pero, sobre todo, también que podamos, pues participar tanto, ya sea en el resguardo de la información, tanto en, como en la observación precisamente de estas cuestiones, por un lado.

Y por el otro, pues buscar también que podamos participar en la regulación secundaria, porque me parece que como Consejo Consultivo el análisis técnico-jurídico que podamos nosotros hacer, observar en esta transferencia de facultades que, además, como saben, de acuerdo a la reforma, esta transferencia de facultades no se hará a una sola dependencia, es decir, el derecho de acceso se irá a función pública, datos personales en particulares y sujetos obligados estará también dividido y transferido a distintas dependencias de las Secretarías de Estado.

Entonces, no es una transferencia fácil como en la extinción de algún otro organismo constitucional autónomo, sino que aquí, por la complejidad y por la diversidad de los derechos humanos que tutela el Instituto, pues se tiene esta división y transferencia a distintas dependencias.

Por esa razón es que, platicando con nuestro Presidente y que amablemente tomó esta sugerencia de decir: bueno, abro esto en dos sentidos. Uno, evidentemente, pues buscar el resguardo de la información de la plataforma, participar, incluso con algunas recomendaciones en este proceso y por supuesto, también, pues buscar participar y trabajar con nuestras opiniones técnicas-jurídicas en la regulación secundaria para que, en todo momento se garantice pues, este debido ejercicio, esta debida custodia de estos derechos humanos que son fundamentales para las y los mexicanos.

Entonces, pues nada más agradecerle, Presidente por tomar en cuenta estas opiniones y pues, proponerles a todo el Consejo esta, pues estas propuestas, digamos, en conjunto, que creo que, suman, agregan mucho valor, no solamente en esta etapa del Instituto, sino, pues también para las dependencias que vayan a obtener o que vayan ya a tener estas funciones, pues que realmente tengamos esta garantía de poderlo hacer así ¿no?

**Francisco Ciscomani Frenaner:** Okey, muchas gracias.

Ya nos expresó también su voto a favor, Alejandro Navarro, tanto de esta, como de las siguientes recomendaciones. Una de ellas tiene que ver con nuestro involucramiento en el diseño de las disposiciones secundarias que vamos a ver más adelante, hay otra recomendación en ese sentido.

Gabriel, ¿tú tendrías algo que opinar aquí?

**Gabriel Torres Espinoza:** No. Simplemente, decir que yo también estoy a favor de la recomendación y adelante, me parecer muy oportuno.

**Francisco Ciscomani Frenaner:** Okey, perfecto.

Adelante Liz.

**Lizeth Ruiz García:** Únicamente para formalizar, si me ayudaran con su voto a favor para este cuarto punto del orden del día, por favor.

**Gabriel Torres Espinoza:** A favor. Gabriel Torres a favor.



**Lizeth Ruiz García:** Muchas gracias, consejero.

**Nuhad Ponce Kuri:** Nuhad Ponce a favor.

**Lizeth Ruiz García:** Muchas gracias, consejera.

Consejero Presidente.

**Francisco Ciscomani Frenaner:** A favor, también.

**Lizeth Ruiz García:** Okey.

Seguiríamos con el, quedaría aprobado este cuarto punto del orden del día, referente a las recomendaciones al INAI para aminorar el riesgo o pérdida o vulneración de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Seguiríamos con el punto cinco, relacionado con la recomendación al INAI para continuar ejerciendo las atribuciones como órgano autónomo, especializado e independiente que le otorga la Ley General de Transparencia, hasta en tanto no sean emitidos y entren en vigor la Legislación Secundaria en materia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como el decreto de extinción que en su momento emita el Ejecutivo Federal.

Aquí hicimos, igual una proyección del acuerdo, donde se señala básicamente cuáles han sido los actuarios legislativos relacionados con la extinción del INAI, así como las atribuciones que, hasta en tanto no se emita la legislación secundaria, así como el decreto de extinción, pues seguiría ejerciendo el INAI.

Comisionado Presidente, si me ayudara.

**Nuhad Ponce Kuri:** Perdón, Lizeth, perdón.

Nada más para el acuerdo, nada más para el acuerdo anterior sería resguardar y que esté disponible, o sea, garantizar que esté disponible en todo momento, no solamente ahorita, o sea, en el proceso previo, sino durante y posterior a esta transferencia de facultad.

**Lizeth Ruiz García:** Okey, realizamos el ajuste entonces al acuerdo para poder realizar el engrose correspondiente.

Les volvemos a turnar el proyecto y pues, quedaría en ese sentido.

Muchas gracias, consejera.

Ahora sí, regresamos, Consejero Presidente, si me ayuda con este quinto punto del orden del día.

**Francisco Ciscomani Frenaner:** Una de las preocupaciones que posiblemente no deberíamos tenerla, pero es ¿qué va a pasar ahora que el Instituto sabe que, pues está en un periodo ya de extinción ¿no?

Hay que recordar que los transitorios establecen 90 días naturales posteriores a la emisión, a la publicación, perdón, de la reforma correspondiente. No se ha publicado todavía, pero estaríamos a 90 días, tres meses prácticamente y lo que nosotros (falla de transmisión) si dejaba o no dejaba de operar, también tenemos (falla de transmisión) servidores públicos que han empezado a buscar otras instancias.

Nosotros creemos que es pertinente hacer una recomendación que es muy sencilla y lo que nos dice es: bueno, mientras no entre en vigor el decreto de extinción y las adecuaciones a las disposiciones secundarias, pues, ese organismo tiene que continuar ejerciendo sus atribuciones y trabajando al cien por ciento.

Entonces, lo que les pedimos es seguir emitiendo resoluciones a recursos de revisión y de reconsideración, en su caso, vigilar el cumplimiento de esas resoluciones, de recursos de revisión, resolver los procedimientos de verificación de obligaciones de transparencia que haya y también los de protección de datos personales.

Les estamos diciendo que continúen trabajando, a lo mejor podría ser innecesario hacerlo, pero creemos que podemos exhortarlos a que lo sigan haciendo y a que terminen a tambor batiente, como lo han estado haciendo.

Es una recomendación políticamente correcta bajo las circunstancias que estamos viviendo y la dejaría a su consideración. En el entendido que, Alejandro Navarro nos ha dejado aquí ya su voto a favor ¿no?

Es cuanto, colegas.

**Nuhad Ponce Kuri:** Gracias, Presidente.

Yo estoy a favor, yo te diría: coincido con esta visión. Creo que debe de ser, digamos, muy puntual en ese sentido, sabiendo que así será, pues, digamos, avalamos, pues, no sé cuál fuera, habría que proponer una redacción que fuera, en ese sentido, para que no se mal entienda y efectivamente, considerar que, bueno, sabemos que el INAI seguirá realizando todos los esfuerzos para garantizar precisamente el ejercicio y el debido cumplimiento de sus obligaciones por todo este tiempo.

Yo creo que tu propuesta es muy buena e incluso, pues, no sé si la palabra correcta sea coadyuvar en la transición, como tampoco sabemos qué va a pasar con el personal, con las áreas.

Como les digo, a diferencia de los otros constitucionales autónomos, aquí no se sabe bien qué va a quedar en dónde. Entonces, al no saber qué va a quedar en dónde, me parece importante que sí pudiéramos, pues hacer esta, les digo, no sé si sea sugerencia o no sé si sea confirmación de que sabemos que el INAI es lo que hará, pero me parece muy oportuno.

Nada más buscaría esa redacción.

**Francisco Ciscomani Freaner:** Sí, en el considerando octavo lo podemos establecer, así rápidamente y decir que, digamos, digamos, teniendo pleno conocimiento de que el INAI continúa sus trabajos, etcétera, como tú lo comentas, y luego decir: “y hasta en tanto no pase equis, ye y zeta”, lo que dice el octavo y con eso lo tendríamos ya cubierto.

Si les parece.

**Nuhad Ponce Kuri:** Perfecto, por mí, adelante.

**Lizeth Ruiz García:** Okey.

Entonces, ya nada más como parte de la votación económica, si me ayudaran a dar su aprobación a este punto, nada más con la aclaración que se va a hacer una modificación en el considerando octavo, para modular un poco el lenguaje y reiterar que el INAI, sabemos que el INAI continuará ejerciendo sus funciones, hasta en tanto no venga el decreto de extinción.

**Gabriel Torres Espinoza:** Gabriel Torres a favor.

**Francisco Ciscomani Frenaner:** A favor, yo también.

**Lizeth Ruiz García:** Muchas gracias.

**Nuhad Ponce Kuri:** Nuhad Ponce a favor.

**Lizeth Ruiz García:** Muchas gracias, consejera.

Entonces, tenemos aprobado este quinto numeral del orden del día relacionado con la recomendación del INAI para continuar ejerciendo las atribuciones que, como órgano autónomo, especializado e independiente le otorga la Ley General de Transparencia hasta en tanto no sean emitidos y entren en vigor la Legislación Secundaria en materia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como el decreto de extinción que, en su momento, emita el Ejecutivo Federal.

Ahora pasamos al sexto punto, el cual también son recomendaciones al INAI para promover acercamientos con actores de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, a fin de realizar propuestas a considerar para la elaboración de proyectos de disposiciones secundarias.

En este caso, al igual que las otras dos recomendaciones se hizo un análisis de que comprende, hasta ahora, la reforma constitucional en materia de simplificación administrativa en el que se realizan diversas recomendaciones.

No sé, Consejero Presidente si me ayudara a realizar el detalle de estas recomendaciones.

**Francisco Ciscomani Freaener:** Bueno, como ustedes saben, nosotros estuvimos en algún momento solicitando participar conjuntamente con el Instituto en las reuniones que ellos tenían con los actores políticos y para los efectos se reunieron con la Secretaría de Gobernación y con algunos otros actores.

No fuimos invitamos en realidad. Se habló ahí de que, era una reunión entre autoridades, parte de la crítica constructiva que yo me permití hacerle a una de las comisionadas y al Comisionado Presidente es que, nuestra falta de participación, pues también dejaba en entredicho cuál era el involucramiento de la sociedad civil, de la academia en la defensa del derecho a la información ¿no?

Y a mí me parece que, teníamos mucho qué decir y no lo pudimos hacer y sí lo solicitamos, lo solicitamos por escrito y lo solicitamos públicamente ¿no?

La idea aquí es dejar esa constancia, no simplemente como lo hicimos el 15 de octubre de 2024, mediante un escrito o públicamente el 17 de ese mes, sino pues, decirles exactamente qué pensamos nosotros, desde nuestra experiencia como consejeras, consejeros, qué debería contener la regulación secundaria.

En principio, lo que proponemos es que, pues, los Poderes Ejecutivo y Legislativo, en la regulación secundaria, consideren mecanismos de revisión, es decir, recursos de revisión en Materia de Acceso de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales accesibles a toda la población, donde no se requiera ir a un Tribunal Administrativo Especializado y esto lo hemos discutido, porque ese es un derecho ciudadano, no un derecho de abogados ¿no?

En diferentes ocasiones y foros que, tanto ustedes como yo nos hemos enfrentando con representantes de los partidos mayoritarios, ahora que hacen un llamado oficialismo nos dicen: ahí están los medios de defensa, pero los medios de defensa no están al alcance de todos los ciudadanos, por eso el derecho tiene que seguir siendo ciudadano y no de abogados y lo que pretendemos es que haya una instancia ciudadana que resuelva esos recursos y que no haya necesidad de contratar abogados, ni acudir a tribunales especializados ¿no?

El segundo punto que ya fue objeto aquí de tratamiento que es salvaguardar la información de la Plataforma Nacional de Transparencia y establecer de manera clara, pues cómo y qué órgano o qué institución va a ser la responsable de tener dicha información.

Pero, adicionalmente, promover su permanencia, tal y como la conocemos hasta ahora. ¿Para qué? Para que la gente pueda, a través de un solo portal acceder y conocer información pública, pero también ejercer el derecho de acceso a la información o el derecho a la protección de datos personales, de los llamados, veremos más adelante, derechos ARCO, igualmente.

Una cosa que también consideramos que es importante, es prever la existencia de Consejos Consultivos honoríficos, honoríficos; y quiero resaltar aquí, decir, gente como ustedes, como yo, que no cobramos, somos especialistas y participamos con el mejor interés de promover la cultura de la transparencia y la protección de datos personales y que sean miembros de la sociedad civil, académicos, especialistas en este caso.

Igualmente, establecer de manera clara cómo y cuándo se realizará la transición y la transferencia de funciones del INAI a esos otros órganos, que ya comentó Nuhad, que serán los nuevos responsables en la garantía de estos dos derechos humanos fundamentales.

Y finalmente, considerar mecanismos de ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, corrección y oposición en materia de datos personales en posesión de sujetos obligados, pero también de particulares.

La idea nuestra es plantear cuáles son las inquietudes y lo que queremos que contenga o que prevalezca en la regulación secundaria, porque hemos escuchado en diferentes conferencias, en posicionamiento, que unas cosas se van a un lugar, que otras cosas se van a otro lugar, que va a haber Tribunales Especializados y ustedes saben que, una vez que se requieren abogados para ejercer un derecho, el ejercicio de ese derecho se ve severamente limitado, por lo menos esa fue la experiencia que se tuvo con el derecho de acceso a la información.

La mejor manera es como se venía haciendo, por una instancia intermedia que resuelva y que promueva en esas materias.

Es cuanto, colegas.

Sería la tercera recomendación.

No sé si quisieran participar ahí Nuhad o Gabriel.

**Gabriel Torres Espinoza:** Estoy de acuerdo, Presidente.

Comparto el razonamiento y me manifiesto a favor.

**Francisco Ciscomani Frenaner:** Gracias.

**Nuhad Ponce Kuri:** Yo también coincido.

Creo que es importantísimo el que los Consejos Consultivos continúen y que coadyuven y que estén presentes. Incluso, si me apuran tantito y por eso les decía de nuestra participación en esta normatividad secundaria, si me apuran tantito, técnicamente a nosotros, pues nos nombra el Senado de la República y tenemos, hemos tenido un escalonamiento de siete años para el nombramiento.

Entonces, incluso parte de la propuesta, es decir: a ver, tú ya tienes este Consejo, armado, instituido, en funciones y demás; conserva a los miembros que están y nombra a los que falten.

Conservemos, así como ellos dicen: “oigan, pues, igual mando al personal a la otra Secretaría”, como no está todavía muy claro el tema de la regulación secundaria, pues entonces, creo que sería bueno decir “conservemos al Consejo en funciones, con las personas que están e incentivar los nombramientos de los que están pendientes” para lograr, esto es en beneficio de todos, es para lograr un buen funcionamiento del INAI ahorita.

Una buena transición y transferencia tanto de facultades, como este periodo, digamos, de aprendizaje, como, en su caso, ya el funcionamiento y debido ejercicio de estos derechos en las secretarías o dependencias en las que queden.

No sé cómo lo vean.

**Francisco Ciscomani Freaner:** Mira, yo lo que creo es que, cómo decía el otro día un autor, que había gente “presupuestívora”, decían, los “presupuestívoros”, “gobiernícolas”, también.

Yo lo que creo aquí es que, nuestra mejor propuesta como un Consejo que hoy por hoy tiene una reputación o una fama que ha litigado y que le ha ganado diversas instancias al Poder Legislativo, los ha hecho incluso sesionar contra su voluntad, los ha hecho llevar nombramientos que ellos, en algún momento, en la pasada legislatura sabotearon o se encargaron de que no se llevaran a cabo, creo que hemos hecho nuestra parte.

Me parece a mí que, así como no se quedarían las comisionadas y el Comisionado Presidente, nosotros no haríamos un gran favor tratando de decirle al nuevo régimen que, que se quedara este Consejo Consultivo.

Me parece a mí que, es más viable proponerles que prevea la existencia de Consejos Consultivos para que puedan participar, digamos, dentro del diseño de políticas públicas o el diseño de regulación, o de manera constructiva, crítica con lo que está sucediendo.

Me parece que tiene más oportunidad de ser considerado, al hecho de que seamos quienes ahorita integramos el Consejo Consultivo ¿no?; igual pasaría en las entidades federativas.

Yo preferiría, en lo particular, dejarlo abierto. Sí voy a pedir específicamente que, siguiendo, digamos, tu línea, Nuhad, de que, además de prever la existencia en alguna parte de esta recomendación, vamos a solicitar que se invite a los miembros de este Consejo Consultivo a opinar, voy a decir aquí, de manera separada o conjuntamente con el Instituto Nacional de Acceso a la Información, pero que se nos invite formalmente.

Porque hasta ahorita, buscamos esa invitación vía el Instituto y no la logramos. Eso sí, lo podemos incluir.



**Nuhad Ponce Kuri:** Es que, mira, Francisco.

Aunque tiendo a coincidir con todo lo que acabas de decir, me parece que en el mejor beneficio de esta transición, sí es importante que se tengan en cuenta los nombramientos hechos por un Senado, por el Senado de la República, con cargos que son honoríficos y que, además van a ayudar a esta transición.

A diferencia de los comisionados, nosotros no, vaya, sí, al desaparecer la institución, pues digamos que, no va a haber un nombramiento de comisionados o no va a haber una, pues un nombramiento, digamos, de alguien que quede a cargo, porque ya están las dependencias gubernamentales y será de quien quede a cargo de esta dependencia, pues quien tenga, digamos, ahora estas funciones en su ámbito.

No es que vayan a hacer un nombramiento diferente, sin embargo, el tema de los Consejos Consultivos que, como bien señalas agregan valor y, además, déjame te digo, ayudaría incluso a cumplir con los compromisos que, a nivel internacional se tienen, o sea, con la renegociación del T-MEC y algunos otros tratados, en donde los derechos de acceso y transparencia, amén de la protección de datos son parte del Tratado, me parece que, digo, igual, habría que buscar la redacción.

Coincido contigo en que, habría que a lo mejor dejarlo abierto, pero sí sugerir, decir que será una buena práctica o, te digo, en mejor beneficio de todos, el que se pueda conservar al Consejo, porque al final, pues ya traes esa experiencia; o sea, no creo que vayan a, o sea, si empiezas de cero, mermas en toda la operación y no creo que sea la idea.

Entonces, más bien en este ámbito constructivo, en este ámbito de buscar ese trabajo en equipo entre la ciudadanía y las autoridades, creo que si somos un Consejo que hemos sido nombrados por el Senado de la República con ciertas acciones particulares, para la debida observancia y garantía de los derechos humanos, desde un ámbito totalmente honorífico y ciudadano, me parece que, queda muy bien, porque vamos teniendo un escalonamiento de salidas y de entradas diferente y además, tenemos nombramientos pendientes.

Entonces, en realidad también juegas con la transición y en realidad, también le generas valor a la institución, pero, digo, o sea, aunque llego a coincidir, creo que en una visión un poquito mayor o de una radiografía para ayudar a esta, pues transformación, transferencia, como queramos llamarle, me parece que, como ciudadanía y más, nombrada por el Senado, con funciones de particular, parte de esas funciones es esto; o sea, es estar, es ayudar, es estar hasta el último día de nuestro mandato y que conserven, que conserven esto para que realmente se generen mejor y mayor beneficio de todas y todos.

**Francisco Ciscomani Freaner:** Pues, no sé, Nuhad.

Yo, le dimos tanta lata al Senado, litigando contra ellos que, yo dudo que quisiera que nos quedáramos.

**Nuhad Ponce Kuri:** Pero es que, no es.

A ver, ni es darle lata al Senado, ni es el mismo Senado y no es que, aquí es importante hacer valer esto.

No es que estuviéramos peleando contra el Senado por alguna cuestión sin fundamento; o sea, lo que exigíamos como ciudadanía era el nombramiento de comisionadas y comisionados y fue un ejercicio libre de derechos, en donde cada una de las partes asumió su papel, ejerció las acciones legales a las que tenía derecho y creo que eso quedó impecable.

Yo no mezclaría una cosa con otra. Lo que diría es: “A ver, señores, tenemos esto, cuando se haga la regulación secundaria, participemos, déjenos participar, vamos a sumar y vamos a ver cómo construir”.

Ya no estamos diciendo otra cosa, estamos ya en un ánimo como constructivo, pero no mezclaría las dos cosas.

**Francisco Ciscomani Freaner:** No, no.

Yo lo que digo es: yo estoy a favor de que prevalezcan las políticas y las instituciones sobre los hombres y mujeres que conforman.

La propuesta nuestra es muy clara, es prever la existencia de Consejos Consultivos honoríficos integrados por sociedad civil, académicos y especialistas, pero no prever que se quedé este Consejo Consultivo.

Lo que quiero dejar claro es que, yo no estaría a favor de proponer en una recomendación, prever que se quedara este Consejo Consultivo o los Consejos Consultivos que tienen los estados, eso no lo, no estaría de acuerdo, porque tiene pocas posibilidades, además, políticamente de transitar.

**Gabriel Torres Espinoza:** Pero, además, Francisco, porque estaríamos siendo juez y parte, en una recomendación en la que directamente nosotros estamos involucrados.

Yo creo que no, o sea, si el Senado nos lo proponen y quisieran que este Consejo que fue integrado para hacer el Consejo del INAI que está desapareciendo prevalezca por equis, ye o zeta, pues qué bien y yo creo que podríamos aceptar, pero que nosotros emitiéramos una recomendación al respecto, pues, sí me parece como desproporcionado.

**Nuhad Ponce Kuri:** Yo lo menciono en un ánimo constructivo, o sea, entiendo y repito, coincido con lo que ustedes están diciendo.

Lo que dicta mejor nuestra experiencia, podría ayudar, pero si no, adelante como se está planteando, digo, coincido con lo que ustedes están diciendo.

Nada más estoy pensando un poco fuera de la caja o buscando cómo coadyuvar.

**Francisco Ciscomani Freaner:** Pues, lo dejaríamos así, lo que sí diríamos, siguiendo esta línea, es, solicitaríamos que nos invitaran en algún momento para hacer, digamos, para participar, pues en estas disposiciones secundarias, que nos invitaran para poder coadyuvar y colaborar.

Eso sí lo podemos poner, si están de acuerdo, yo lo sometería a votación, ya de una vez.

Liz.

**Nuhad Ponce Kuri:** Nuhad Ponce, a favor.

**Lizeth Ruiz García:** Muchas gracias, consejera.

Consejero Gabriel.

**Gabriel Torres Espinoza:** Gabriel Torres, a favor.

**Lizeth Ruiz García:** Muchas gracias.

Consejero Presidente.

**Francisco Ciscomani Frenar:** Yo también a favor, gracias.

**Lizeth Ruiz García:** Okey, muchas gracias.

Con el voto del Consejero Alejandro Navarro realizado vía mensaje estaríamos aprobando por unanimidad.

El punto seis del orden del día, referente a las recomendaciones al INAI para promover acercamiento con actores de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, a fin de realizar propuestas a considerar en la elaboración de proyectos de disposiciones secundarias, con las modificaciones referidas con anterioridad, referentes a que se realice una invitación al Consejo Consultivo para que participe como coadyuvante en la elaboración de estas disposiciones secundarias.

Pasaríamos al séptimo punto del orden del día, que es un breve informe y seguimiento de las actividades del Consejo Consultivo.

Aquí nada más haríamos referencia que, a petición de algunos de ustedes hicimos el resguardo de información que viene en la página del Consejo.

Se están resguardando un total aproximado de 775 documentos, de los cuales, son 536 fotografías; 128 documentos relacionados con sesiones del Consejo entre actas, versiones estenográficas, links al sitio del INAI, que probablemente estos sí van a desaparecer, porque no tenemos el

video en sí mismo; 51 opiniones, 21 comunicados, 13 documentos relacionados con la elección de Presidente del Consejo Consultivo; siete relacionados con el fundamento normativo del Consejo Consultivo; siete informes anuales y ocho planes de trabajo de las comisiones del Consejo.

Este punto sería únicamente informativo y no requeriría su votación.

Y finalmente, pasaríamos al punto ocho del orden del día relacionado con el calendario de sesiones del Consejo Consultivo.

En este caso, previendo ya la publicación de la reforma constitucional que extingue al INAI y también al Consejo Consultivo, se está proponiendo tener una sesión mensual, la primera sería el jueves 23 de enero; la segunda el 20 de febrero y la tercera el 13 de marzo, considerando que probablemente la reforma constitucional, pues se estaría publicado entre el día de mañana y el día lunes siguiente.

No sé, Consejero Presidente si me ayudara o tuviera algo más que apuntar.

**Francisco Ciscomani Freaner:** Sí, básicamente aquí, nosotros estamos obligados a seis sesiones al año, yo me permití poner una cada mes en el primer trimestre, proponerles que las tengamos para ver cómo va la cosa con las reformas etcétera y vernos el 23 de enero, antes del inicio de sesiones del Poder Legislativo, que sería el primero de febrero y luego el 20 de febrero de nueva cuenta y el 13 de marzo, si alcanzamos a eso ¿no?

En la última sesión de cada año, proponemos el calendario del siguiente año. Mi intuición política y la regulación ya publicada en la Gaceta, pues me indica que vamos a alcanzar a tener tres en estas fechas y lo sometería a su consideración, ¿no?

**Gabriel Torres Espinoza:** A favor, Gabriel Torres.

**Nuhad Ponce Kuri:** Nuhad Ponce, a favor.

Incluso, ¿sabes qué me quedé pensando, Presidente? No sé si para poder coadyuvar en la regulación secundaria, digamos mandar nosotros directamente alguna carta al Senado o alguna institución ¿o no?

**Francisco Ciscomani Freaner:** Estas recomendaciones, las vamos a mandar al Senado ¿eh?

**Nuhad Ponce Kuri:** Correcto, perfecto.

**Francisco Ciscomani Freaner:** Tenemos un considerando de por qué lo estamos haciendo.

**Nuhad Ponce Kuri:** Digo, amén de al INAI, o sea, amén de al INAI.

**Francisco Ciscomani Freaner:** Igual al INAI.

Pero, en este caso, pues toda vez, lo voy a decir con todas sus letras, toda vez que no logramos la interlocución con esos actores políticos, a través del INAI, pues vamos a dejar constancia de lo que estamos proponiendo, lo estamos haciendo a través de estas recomendaciones y vamos a enviar las recomendaciones a las personas correspondientes en las Cámaras de Senadores y de Diputados y a la titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

**Nuhad Ponce Kuri:** Ah, perfecto. Gracias.

**Francisco Ciscomani Freaner:** Pues, eso sería todo.

No sé si ¿hay algún asunto general que se quiera tratar?

Pues si no fuera así, lo que haríamos es cerrar es hoy 11 de diciembre de 2024, la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI a las 14:22 horas, agradeciendo su participación y su atención en estas deliberaciones.

Muchas gracias a todos y a todas.

**Nuhad Ponce Kuri:** Yo aprovecharía nada más para enviarles, mis mejores deseos para estas fiestas, a la gente del INAI que siempre nos

ha apoyado, también, pues nuestros mejores deseos, felicitarles y nos vemos pronto.

Muchísimas gracias.

**Gabriel Torres Espinoza:** Muchas gracias. Muchas felicidades.

**Francisco Ciscomani Frenner:** Gracias, igualmente a todos.

**Lizeth Ruiz García:** Gracias. Felices fiestas.

----- o0o -----